COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 111/16

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA **"ADQUISICION DE PAPEL, E IMPRESOS CON DESARROLLOS SUSTENTABLES"**, CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 5 de setiembre de 2016

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 19 de agosto de 2016, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 13/16 – **"ADQUISICION DE PAPEL, E IMPRESOS CON DESARROLLOS SUSTENTABLES"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar **"ADQUISICION DE PAPEL, E IMPRESOS CON DESARROLLOS SUSTENTABLES"** del llamado a Contratación Directa Nº 13/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
P & C SERVICE	105.318.550

SON GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA.-

2º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2016 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

PROGRAMA	O.G.	F.F.	UNIDAD REPONSABLE	MONTO
1.7.0	240	10	CENTRO FINANCIERO Nº 5	3.647.600
2.7.1	240	10	COMANDO LOGISTICO	5.621.000
2.7.3	240	10	DIGETREN	2.896.500
2.7.4	240	10	DISERGEMIL	6.085.500
2.7.4	240	30	DISERGEMIL	8.163.000
2.7.5	240	10	DISERAGRO	2.123.800
2.7.6	240	10	DISERBAMIL	4.374.400
2.7.7	240	10	DISERSANFA	44.269.700
2.7.7	240	30	DISERSANFA	24.638.050
2.7.8	240	10	DISERINTE	3.499.000

3º. Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Logístico